



DOM: N°141.-

24.09.2021

Hoja 1

DECRETO ALCALDICIO N° 01111
LITUECHE, 24 de septiembre de 2021.

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por fomentar la vida sana a través de las actividades deportivas, además de crear las condiciones de espacio que se puedan adecuar desarrollo de actividades socioculturales en los diferentes sectores de la Comuna.
- La necesidad de mejorar las actuales condiciones de diferentes multicanchas en diferentes localidades de la comuna.
- Que es necesario Mejorar el sistema de mallas de los arcos de baby futbol de las multicanchas de Paso del Soldado, Villa Nuevo Amanecer y Villa La Esperanza.
- El recurso Municipales.
- El Proyecto elaborado por la unidades técnicas municipales DOM denominado "**Mejoramiento arcos babyfutbol, varias Multicanchas.**"
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°1.-, celebrada el día 07 de julio de 2021, Acuerdo N° 12/2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de licitación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 319 de agosto de 2021.
- Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- La Licitación Publica registrada bajo la ID 1743-68-L121.- en la página web www.mercadopublico.cl
- Las Ofertas presentadas en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 02 de septiembre del 2021.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1036.- de fecha 03 de septiembre del 2021.- que adjudica la licitación al oferente Estructural Spa, Rut 77.050.904-1.-
- La Orden de Compra N°1743-310-SE21. Enviada el día 09 de septiembre del 2021.-
- El Acuerdo del Concejo Municipal N° 46/2021 de sesión ordinaria N° 08 de fecha 08-09-2021 que se acuerda aprobar el contrato "Mejoramiento arcos babyfutbol varias multicanchas", por un monto de \$2.180.021.-
- El Contrato a suma alzada suscrito con fecha 13-09-2021 entre la I. Municipalidad de Litueche y la empresa Estructural Spa, Rut 77.050.904-1.-
- El Decreto Alcaldicio N°1074.- de fecha 13-09-2021 que aprueba el contrato a suma alzada.
- La Solicitud de Recepcion Provisoria de las Obras presentada por el contratista con fecha 15-09-2021.- en oficina de partes y recibida en la DOM con fecha 21-09-2021.-
- El Artículo N°12 de las Bases Administrativas.
- El Decreto Alcaldicio N°1099.- de fecha 21-09-2021.- que nombra la comisión receptora de las obras.
- El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 23-09-2021.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra subrogancia Secretario Municipal. El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio del 2021 que nombra al Sr. Alcalde por el periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio del 2021, que renueva los Decretos Alcaldicios N°597 (09-05-2018) y el Decreto Alcaldicio N°874 (13-07-2018) que delega la facultad de firmar a la administradora municipal bajo la fórmula "por orden del acalde" a doña Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES** de las obras del proyecto denominado "**Mejoramiento arcos babyfutbol, varias Multicanchas**".
- 2.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Publica antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (S)

CSM/ACR/RPM/GSB/acc

Distribución:

- Archivo Partes
- Archivo DOM
- archivos Adquisiciones


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal
Por orden del Sr. Alcalde





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
"MEJORAMIENTO ARCOS BABY FUTBOL, VARIAS MULTICANCHAS"**

En Litueche, a 23 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 15:30 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, y Don Pablo Palma Cerecera, Jefe Departamento de Edificación, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ARCOS BABY FUTBOL, VARIAS MULTICANCHAS"**, cuya adquisición se realizó mediante Licitación Pública y se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N°1743-68-L121, adjudicado según Decreto Alcaldicio N° 1036.- de fecha 03 de septiembre de 2021.

Los antecedentes para realizar la Recepción Provisoria de la Obra, los aportó Don Alejandro Carreño Céspedes, Inspector Técnico de la Obra.

Al momento de realizar la Recepción Provisoria, según Contrato, Bases, planimetría y Presupuesto de la licitación, **NO SE HAN ENCONTRADO OBSERVACIONES**, por lo tanto la comisión recepciona satisfactoriamente.

Para constancia firman

**GENARO SOTO BARREDA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**



**PABLO PALMA CERECERA
JEFE DPTO EDIFICACIONES**